



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 16/2023
(12 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 217/2023. AYUDAS para Reparación y Mantenimiento de Equipamiento Científico-Técnico del Vicerrectorado de Política Científica.



Vicerrectorado de
Política Científica
Universidad Zaragoza

Referencia: AYU 218/2023. Convocatoria de Ayudas a la Investigación Ignacio H. de Larramendi 2023 de la Fundación MAPFRE.

Fundación MAPFRE

B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia BE 219/2023. BECAS en materia de investigación y control de la calidad de los productos de consumo del Ministerio de Consumo.

Referencia BE 220/2023. BECAS de Formación del Instituto de Estudios Fiscales.

Referencia: PRE 221/2023. PREMIOS Académicos AECOC para Trabajos de Fin de Grado y Máster de la Asociación Española de Codificación Comercial.

Referencia: PRE 222/2023. PREMIOS Pedro Navascués para Tesis Doctoral de Fundación Juanelo Turriano.

Referencia: CONT 223/2023. CONTRATOS Post-doctorales del Programa ARISTOS en Biomedicina y Ciencias de la Salud de CIBER.

Referencia: PRE 224/2023. PREMIO de Investigación Jurídica de la Fundación AEQUITAS.

Referencia: PRE 225/2023. PREMIOS Tesis Doctorales en Economía del Agua de Fundación Aquae y UNED.

Referencia: CONT 226/2023. CONTRATO Postdoctoral "Amigos del CNIO".

Referencia: PRE 227/2023. PREMIOS en el campo de la biotecnología de los International Zental Awards.

Referencia PRE 228/2023. PREMIO de Investigación en Biología Molecular de la Fundación Carmen y Severo Ochoa.

Referencia: PRE 229/2023. PREMIOS de Estudios Clásicos para Tesis Doctorales de Fundación Pastor.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 217/2023.

Tablón Oficial de Anuncios de Universidad de Zaragoza. Resolución de 1 de septiembre de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la reparación y mantenimiento de equipamiento científico-técnico (Programa Propio de la Universidad de Zaragoza (Convocatoria 2023)).

Objeto: Esta convocatoria tiene como objetivo otorgar ayudas para sufragar gastos de reparación y mantenimiento de equipamiento científico-técnico de los grupos de investigación reconocidos en 2023 según resolución de 20 de abril de 2023 (B.O.A de 28 de abril de 2023) del Director General de Investigación e Innovación, y de los Institutos Universitarios de Investigación, propios y mixtos, de la Universidad de Zaragoza.

Con esta convocatoria se desea actualizar y mejorar el equipamiento científico-técnico de la UZ para incrementar la calidad de la investigación, el avance, la transferencia del conocimiento y la innovación tecnológica, así como contribuir al progreso de la calidad de vida de los ciudadanos.

Beneficiarios: Podrán presentar solicitudes:

a) Los investigadores principales de grupos de investigación de la UZ, que precisen realizar reparaciones o mantenimiento en equipamiento, adquirido con la financiación proveniente de sus proyectos/contratos/convenios de I+D+I

Cada grupo de investigación solo podrá presentar una solicitud de ayuda, que incluirá una única reparación.

B) Los Institutos Universitarios de Investigación, propios y mixtos, que precisen realizar reparaciones o mantenimiento en equipamiento de la UZ de uso general para el Instituto y no adscrito a un grupo de investigación específico.

Cada Instituto de investigación solo podrá presentar dos solicitudes de ayuda, que incluirán una única reparación, cada una de ellas.

Gastos subvencionables: Mediante esta convocatoria se cofinanciará, exclusivamente, el coste de las reparaciones y mantenimiento de equipos científico-técnicos, cuyos pagos se hayan realizado o se realicen desde el 1 de enero de 2023 al 15 de noviembre de 2023.

No serán susceptibles de ayudas los gastos de nuevas adquisiciones de equipos.

La cuantía máxima a otorgar por solicitud será de 3.500 euros, por lo que será preciso acreditar la cofinanciación de la reparación en el caso de presentar un presupuesto o una factura de cuantía superior.

Lugar y plazo de presentación: Las solicitudes se presentarán hasta el 15 de septiembre de 2023, a través de SOLICITA, en la dirección: <https://sede.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=730>

Al formulario de solicitud de ayuda se adjuntarán los siguientes documentos:

✚ Impreso de solicitud y memoria descriptiva del equipo con indicación de su grado de utilización y de todos aquellos aspectos que se consideren relevantes para la valoración, de acuerdo con el baremo del apartado IV.

✚ Los formularios están disponibles en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php

✚ Justificación de la disponibilidad de fondos para la cofinanciación de la reparación solicitada, en caso de superar el importe de 3.500€.

✚ Presupuesto del proveedor que haya de prestar el servicio de reparación o mantenimiento solicitado o factura, si ya se ha realizado la actuación.



Referencia: AYU 218/2023.

FUNDACIÓN MAPFRE. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI 2023.

Objeto: Fundación MAPFRE convoca en 2023 ayudas a la investigación por un valor total máximo de 300.000 euros, con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en las siguientes áreas:

■ **Promoción de la Salud:** se otorgarán ayudas por un valor bruto máximo de 30.000 euros por ayuda.

■ **Seguro y Previsión Social:** se otorgarán ayudas por un valor bruto máximo de 15.000 euros por ayuda.

El ámbito de la convocatoria es mundial.

Líneas Temáticas: Sobre las que deberán versar los proyectos son las siguientes:

PROMOCIÓN DE LA SALUD

✚ Estrategias para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad y fomento de la actividad física y bienestar emocional (incluyendo el uso adecuado de nuevas tecnologías).

✚ Educación en maniobras de emergencia para la población en general.

✚ Valoración del daño corporal: evaluación de las consecuencias de un evento (traumático o accidental, negligencia médica, agresión o enfermedad) sobre la salud del individuo y repercusión que tendrá en las actividades esenciales de la vida ordinaria y otras actividades específicas de desarrollo personal (daño moral, pérdida de calidad de vida).

✚ Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica.

✚ Longevidad y calidad de vida.

SEGURO Y PREVISIÓN SOCIAL

✚ El Seguro.

✚ Gerencia de riesgos.

✚ Nuevas tecnologías en el ámbito asegurador.

✚ Previsión Social: pensiones, ahorro, inversión, licuación patrimonial y Economía sénior (economía de la longevidad)

Beneficiarios: Las ayudas están dirigidas a investigadores o equipos de investigación liderados por un investigador (en ambos casos, ese investigador, el Investigador principal, deberá ser único por proyecto a los efectos de la solicitud) del ámbito académico y profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de **universidades**, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos.

Duración: Un año natural desde la fecha de la aceptación y formalización en el documento correspondiente.

Presentación de solicitudes: Los Investigadores principales interesados accederán a la web www.fundacionmapfre.org/ayudas2023/ para presentar la solicitud on line y adjuntar la siguiente documentación:

1. **CV profesional** del Investigador principal y, cuando proceda, del resto de miembros del equipo de investigación. La extensión máxima del currículum será de 5 páginas por miembro del equipo.

2. **Memoria explicativa** del proyecto de investigación, que deberá ser original e inédito, utilizando la plantilla disponible en www.fundacionmapfre.org/ayudas2023/ con una extensión de 8 a 12 páginas y fuente Arial a tamaño 12 puntos.

La memoria incluirá:

■ Resumen del proyecto-Abstract (10 líneas).

■ Objetivos y justificación del proyecto.

■ Metodología de la investigación.

■ Experiencia e idoneidad del Investigador principal y resto de miembros del equipo de investigación, si procede.



■ Presupuesto y cronograma detallado. El presupuesto que se presente deberá incluir todo los gastos y costes aplicables, incluyendo expresamente cualquier canon o *fee* que pueda exigir la institución a la que en su caso pertenezca el Investigador principal.

Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto supere la cuantía máxima establecida y que no contemplen financiación adicional.

3. Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una **universidad**, hospital, empresa o centro de investigación, se requerirá **una carta de presentación del responsable** del mismo. Debe constar el nombre completo de la universidad, hospital, empresa o centro de investigación, domicilio fiscal, persona que lo representa y cargo.

4. Si el trabajo se va a desarrollar en una tercera entidad, adicionalmente a lo anterior, se requerirá documento de aceptación firmado por el responsable de dicha entidad que indique expresamente que el centro reconoce y acepta el desarrollo de esa investigación.

Debe constar el nombre completo de la universidad, hospital, empresa o centro de investigación, domicilio fiscal, persona que lo representa y cargo.

5. Si al cumplimentar el cuestionario de solicitud el IP solicita que, de concederse, la ayuda se abone a la entidad en que se desarrollará la investigación, el documento referido en el párrafo anterior deberá incluir una declaración expresa de dicha entidad en la que acepte la candidatura presentada por el Investigador principal como propia y una asunción de responsabilidad por la misma, con el compromiso de que, de concederse, se destinará íntegramente al proyecto de investigación seleccionado, con la única exclusión, en su caso, del canon consignado en el presupuesto detallado.

6. Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica para investigaciones relacionadas con el proyecto que se presenta a estas ayudas, deberá indicar la institución que la concede, el objeto y la cuantía de la misma.

7. En proyectos de investigación clínica o cuando la naturaleza de la investigación lo requiera, será imprescindible **presentar una certificación de la comisión de ética del centro** en el que se vaya a realizar la investigación o bien la documentación que acredite que no es necesario. Si el trabajo fuera de experimentación animal será necesario **aportar un certificado de la comisión de experimentación animal del centro.**

La documentación deberá presentarse en alguno de los siguientes idiomas: castellano, inglés o portugués.

Plazo: El plazo de solicitud y envío de la documentación online **finaliza el 17 de octubre de 2023** (hasta las 23:59 horas de España UTC+2).

Los solicitantes deberán tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en el Documento de Aceptación del Centro, a través del Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es), aportando los documentos normalizados de la solicitud (Cuestionarios y Memoria Explicativa) con la firma del Director/a del Trabajo. **El plazo interno será el 6 de octubre de 2023.**

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 219/2023.

B.O.E. de 30 de agosto de 2023. Extracto de la Resolución, de 17 de agosto de 2023, del Ministerio de Consumo, por la que se convocan becas de formación en materia de investigación y control de la calidad de los productos de consumo para el ejercicio 2023-2024

BDNS: [714239](#)

Objeto: La concesión de tres becas de formación teórica y práctica para titulados superiores en materia de investigación y control de calidad de los productos de consumo y se llevará a cabo en el Centro de Investigación y Control de la Calidad.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios los españoles y los nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea, así como los extranjeros residentes legalmente en España, de conformidad con las previsiones del artículo 9.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la titulación universitaria de licenciatura o grado en Ciencias Físicas, Químicas, Biología, Biotecnología, Ingeniería Industrial, Nutrición Humana y Dietética, Tecnología de los Alimentos, Farmacia, Veterinaria o de cualquier otra ciencia experimental o enseñanza técnica superior relacionada con las tecnologías de los alimentos o de los productos de consumo.

Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos y producir plenos efectos jurídicos en la fecha de presentación de la solicitud.

La finalización de los estudios de licenciatura, grado o master oficial deberá haber tenido lugar en los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.

b) Dominio del idioma español. Solo se requerirá el certificado, título o diploma que acredite el conocimiento de la lengua equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en los casos en que se trate de candidatos no españoles y que lleven residiendo en España por un periodo inferior a cinco años. Si se trata de un título obtenido en el extranjero, es preciso acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, si procede, su homologación.

c) No haber disfrutado anteriormente de una beca del programa de formación del CICC.

d) No estar incurso en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuantía: Importe total anual de la convocatoria: 31.830,00 euros. El importe anual individualizado de las mismas es de 10.610 euros, incluyendo la cuota empresarial de la Seguridad Social.

Duración: La duración máxima de la beca es de 12 meses, pudiendo prorrogarse por un periodo adicional de otros doce meses.

Plazo de presentación: El plazo será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.



Referencia: BE 220/2023.

B.O.E. de 2 de septiembre de 2023.

Extracto de la Resolución del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan becas de formación en investigación para titulados universitarios.

BDNS: [714751](#)

Objeto: Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, ocho becas de formación en investigación destinadas a titulados universitarios, al objeto de contribuir a su formación en el ejercicio de tareas formativas e investigadoras en materias relativas a la actividad presupuestaria y fiscal de la Hacienda Pública.

Beneficiarios: Podrán concurrir a la concesión de esta beca, las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Tener nacionalidad española, o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
2. Encontrarse en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado al término del plazo de presentación de solicitudes. El título deberá haberse obtenido entre los años 2019 a 2023, ambos incluidos, y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
3. Acreditar dominio suficiente de la lengua española para el desempeño correcto de las funciones y tareas a las que se refiere la presente convocatoria
4. No haber sido beneficiarios de una beca concedida con anterioridad por el Instituto de Estudios Fiscales para el mismo objeto.

Cuantía: Se convocan 8 becas por 119.641,36 euros anuales. La cuantía individual de la beca será de 1.100 euros mensuales brutos, y se abonará por mensualidades vencidas.

Igualmente se habilitará un fondo de 8.000 € para financiar los gastos derivados de la asistencia a cursos, seminarios o actividades que se determinen, a propuesta del tutor o de los responsables de las unidades del Instituto a las que se incorpore el becario.

Duración: El periodo máximo de disfrute de las becas será de 12 meses y, podrá ser prorrogada por otro año más.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, y se iniciará el día siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. La solicitud de la beca deberá hacerse de forma electrónica.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 221/2023.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL. CONVOCATORIA DE LOS XI PREMIOS ACADÉMICOS AECOC.

Objeto: Fomentar el intercambio de información y conocimiento entre las empresas y los profesionales del futuro, así como impulsar y reconocer la excelencia en la investigación académica universitaria, a nivel estudiantes. Se premiarán trabajos de fin de grado y trabajos fin de master.

Áreas Temáticas:

1. Marketing y comercialización.
2. Tecnología aplicada.
3. Supply chain.
4. Sostenibilidad aplicada al Gran Consumo.

Solicitantes: Estudiantes universitarios menores de 30 años que en el momento de finalizar el trabajo estén matriculados en último curso de Grado, Master o Posgrado en un centro académico del ámbito español, sin experiencia contractual previa (no se consideran las prácticas profesionales como experiencia previa).

El Trabajo presentado al Concurso podrá ser obra de uno o varios Alumnos Candidatos, máximo de 5.

El Trabajo deberá ser original, versar sobre una de las Áreas Temáticas y haber sido realizado por uno o varios Alumnos Candidatos bajo la tutela del Tutor.

Los trabajos candidatos han de haberse finalizado y presentado al presente concurso entre el 24 de septiembre de 2022 y el 23 de septiembre de 2023.

Dotación: 20.000 euros repartidos en sus 4 categorías para docentes y estudiantes.

Presentación de solicitudes: mediante el envío de una copia digital, en pdf, a través del formulario a disposición en www.premiosaecoc.es

Plazo: hasta el 22 de septiembre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 222/2023.

**FUNDACIÓN JUANELO TURRIANO.
CONVOCATORIA PREMIO PEDRO NAVASCUÉS
PARA TESIS DOCTORAL**

Objeto: La Fundación convoca el Premio, destinado a premiar tesis doctorales leídas en España, de acuerdo con las condiciones siguientes.

Requisitos:

✚ El tema de la tesis estará contenido en el campo de la Historia de la Ingeniería, en cualquiera de sus ramas y épocas. Se valorarán especialmente los trabajos relacionados con la trayectoria de la Fundación Juanelo Turriano.

✚ Haber sido desarrollada y defendida en una institución docente o de investigación española.

✚ Haber sido leída y calificada en el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2022 (01-01-22) y el 28 de septiembre de 2023 (28-09-23), fecha límite de presentación de candidaturas al premio.

✚ Haber obtenido la calificación de sobresaliente *cum laude*.

No haber sido publicada como monografía o en otro formato distinto al estrictamente académico

Dotación: El premio tiene una cuantía de 6.000 € brutos.

Presentación y plazo: La documentación deberá entregarse (personalmente o por correo postal), antes de las 17:00 horas del día 28 de septiembre de 2023, en la sede de la Fundación Juanelo Turriano, admitiéndose esta fecha en los matasellos de los envíos realizados por correo postal. La dirección es: C/ Zurbano nº 41, 1ª Planta. 28010 Madrid (España).

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: CONT 223/2023.

CIBER (Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red). PROGRAMA ARISTOS.

Objeto: Se ofrecen 27 puestos para personal investigador postdoctoral.

El objetivo del programa es ofrecer oportunidades de investigación de ámbito internacional, intersectorial e interdisciplinaria para personal investigador postdoctoral de alta cualificación, a través de un proceso de selección competitivo.

Programa: En este proyecto participan las 13 áreas temáticas del CIBER, y cuenta con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación, así como respaldo y financiación por parte del programa de investigación e innovación Horizon Europe de la Unión Europea, bajo el programa Marie Skłodowska-Curie.

El programa ARISTOS ofrece a sus 27 beneficiarios y beneficiarias la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de investigación de su elección en un grupo CIBER durante un período de 3 años, y recibir beneficios tales como cursos de formación avanzada en técnicas de investigación y diversas habilidades transversales, así como acceso a redes internacionales científicas y clínicas. También se promueve la transferencia de conocimiento y la movilidad entre los sectores público y privado.

Candidatos: ARISTOS está abierto para candidatos/as que estén en posesión de un título de doctorado, no hayan residido o desarrollado su actividad principal en España durante más de 12 meses en los tres años anteriores a la fecha límite, y cuenten con al menos 3 publicaciones en revistas internacionales de revisión por pares.

Plazo: termina el 30 de septiembre de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 224/2023.

FUNDACIÓN AEQUITAS. XX PREMIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, INMIGRANTES, INFANCIA, REFUGIADOS U OTROS GRUPOS QUE CAREZCAN DE LA DEBIDA PROTECCIÓN 2023.

Objeto: Podrán optar al Premio y al Accésit todos los trabajos originales e inéditos (entendiendo por tales los no publicados en cualquier forma incluida la publicación en Internet), cuyo tema encaje con el enunciado del mismo. Es decir, que tengan por objeto la investigación jurídica sobre personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros colectivos vulnerables.

Trabajos: Los trabajos tendrán una extensión mínima de 150 folios y máxima de 200, mecanografiados por una cara a doble espacio.

No serán computados, a estos efectos, las notas bibliográficas y los anexos, que deberán figurar a continuación del texto principal. Se utilizará preferentemente un único tipo de letra (times new roman, arial, calibri o garamond) en tamaño 12 para el texto y 14 negrita para el título.

Dotación: El Premio estará dotado con 12.000 € y el Accésit se premiará con la publicación sin dotación económica

Presentación y Plazo Los trabajos se presentarán en papel y en archivo informático (formato PDF), antes de las quince horas del día 1 de octubre de 2023 en las oficinas de la Fundación Aequitas, Calle Silvano, 55, 28043 Madrid, con indicación del seudónimo y del nombre, apellidos, nacionalidad, profesión, domicilio, teléfono y correo electrónico del autor, en plica cerrada.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 225/2023.

AQUAE FUNDACIÓN Y UNED. X EDICIÓN DE LOS PREMIOS TESIS DOCTORAL EN ECONOMÍA DEL AGUA.

Objeto: Potenciar la investigación en España en temas relacionados con la economía del agua.

Requisitos:

- Los aspirantes deberán poseer un título de doctor en el momento de la presentación de la solicitud, habiendo procedido a la defensa de la tesis en los 3 años previos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria.

- Podrán participar en los premios aquellas tesis calificadas con “Sobresaliente” en una institución de investigación nacional o extranjera, ya sea pública o privada.

- El tema principal de la tesis doctoral debe estar relacionada con el agua en su ámbito económico y social y puede haber sido abordada desde cualquier disciplina.

- Serán aceptados los trabajos escritos en la lengua oficial, castellano, y en inglés, así como en las lenguas cooficiales catalán, valenciano, gallego, vasco o aranés.

Dotación: La Tesis Doctoral seleccionada recibirá una dotación económica de 5.000 €.

Presentación de solicitudes: Deberá cumplimentarse el formulario disponible en el siguiente [enlace](#).

Asimismo, deberá enviar la documentación en PDF a la dirección de correo electrónico catedraeconomiadelagua@cee.uned.es, indicando en el asunto “X Edición de Premios de Tesis Doctorales en Economía del Agua” junto con su nombre y apellidos.

Plazo: finaliza el 1 de octubre de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: CONT 226/2023.

**CNIO. CONTRATOS PARA JÓVENES
INVESTIGADORES DE "AMIGOS DEL CNIO".**






Objeto: La nueva convocatoria del Programa Internacional de Contratos Amigos/as del CNIO, ofrece OCHO contratos postdoctorales de DOS años de duración para investigar en uno de los centros de investigación del cáncer más importantes a escala internacional.

Requisitos: Para participar se requerirá el título de doctor obtenido con posterioridad a enero de 2015.

Los candidatos deberán haber publicado al menos un artículo como primer autor, en una revista científica indexada revisada por pares, dentro del campo de la Medicina y Ciencias de la Vida.

Se ofrece Incorporación inmediata a un centro de excelencia mediante un contrato laboral a tiempo completo de dos años, de acuerdo a la legislación española, teniendo derecho a todos los beneficios disponibles de los empleados del CNIO. La retribución será proporcional a las tablas salariales del CNIO y se determinará en función de los años transcurridos entre la fecha de finalización del doctorado y la fecha de inicio.

Presentación: La solicitud debe completarse en línea en inglés y debe proporcionar los siguientes documentos:

-  Un CV, no mayor a 5 páginas.
-  2 cartas de referencia
-  Una carta de motivación de la solicitud.
-  El expediente de productividad científica completo
-  Un vídeo de 1 minuto en inglés para exponer los intereses de investigación.

Plazo: El plazo de presentación concluye el 2 de octubre de 2023.


[MÁS INFORMACIÓN](#)


Referencia: PRE 227/2023.

**GRUPO ZENDAL. IV INTERNATIONAL
ZENDAL AWARDS**

Objeto: Los International Zendal Awards tienen como objetivo difundir, impulsar y premiar el conocimiento y la investigación en el campo de la biotecnología a nivel mundial.

Premios: Existen 2 categorías de premios:

 Premio salud humana: Donación a aquella institución pública o privada (Universidad, Gobierno, ONG, Fundación, Grupo de investigación, startup...) cuyo objetivo sea contribuir a mejorar la vida de las personas en el campo de la salud y la prevención. Dotación económica: 40.000€, que deberán ser revertidos en el proyecto premiado.

 Premio salud animal: Donación a aquella institución pública o privada (Universidad, Gobierno, ONG, Fundación, Grupo de investigación, startup...) cuyo objetivo sea contribuir a mejorar la vida de los animales en el campo de la salud y la prevención. Dotación económica: 25.000€, que deberán ser revertidos en el proyecto premiado.

Presentación de solicitudes: La presentación de las candidaturas deberá realizarse en español o inglés a través del formulario oficial, a cumplimentar en la web www.zendal.com.

Carta de apoyo: Las candidaturas pueden ser avaladas mediante una carta de apoyo realizada por el responsable de la investigación o una persona relevante vinculada a universidades, hospitales o centros de investigación.

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el 3 de octubre a las 23:59 horas de España.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 228/2023.

**FUNDACIÓN CARMEN Y SEVERO OCHOA.
28º PREMIO CARMEN Y SEVERO OCHOA DE
INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA MOLECULAR 2023.**

Objeto: El premio, dotado con 12.000 euros, que se otorgará a un investigador por la labor realizada principalmente en España en los últimos cinco años.

Candidatos: Los candidatos podrán presentarse personalmente o ser presentados por alguna de las Instituciones de relevancia científica en el campo de la Biología Molecular: **Universidades**, Institutos de Investigación, Reales Academias, etc., así como por otros científicos.

Se remitirán las publicaciones representativas del trabajo realizado, así como el currículum vitae.

Las propuestas habrán de enviarse a la dirección de correocosano@ucm.es.

El premio estará patrocinado por la Empresa Vegal Group.

Plazo: La fecha límite de recepción de propuestas será el 10 de octubre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 229/2023.

**FUNDACIÓN PASTOR DE ESTUDIOS
CLÁSICOS. PREMIOS «PASTOR» DE ESTUDIOS
CLÁSICOS 2023.**

Objeto: Convocar 1 premio de 1.000 euros y 1 premio de 700 euros para tesis doctorales sobre temas referidos a la Antigüedad clásica.

Y 1 premio de 500 euros para trabajos de fin de máster sobre los mismos temas.

Aspirantes: Autores de una tesis doctoral o de un trabajo de fin de máster leídos en una universidad española entre el 1.º de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

Presentación de los trabajos y Plazo: En archivo pdf enviado por correo electrónico a informacion@fundacionpastor.es entre la fecha de la presente convocatoria y las 23:59 horas del 15 de octubre de 2023, acompañado de certificación académica (donde figuren fecha de lectura y calificación) y datos personales (incluida dirección de correo electrónico).

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.A. de 6 de septiembre de 2023. Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 1 de septiembre de 2023. DECRETO 210/2023, de 31 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Universidades del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades a doña M.^a Luisa Feijóo Bello.

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

[30/8/2023 Dossier de prensa de la Agencia Estatal de Investigación](#)

La Agencia Estatal de Investigación (AEI) ha elaborado un dossier de prensa, cuyo objetivo es recoger la información principal de la AEI, dar una visión sintética de su actividad y facilitar los datos de contacto a prensa e informadores.

[31/8/2023 Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia. CR32023 - Certificado R3](#)

[7/9/2023.- Corrección de errores a la Propuesta de Resolución Definitiva. Convocatoria 2022-Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2022](#)

[7/9/2023.- Propuesta de Resolución Definitiva. Convocatoria 2022 - Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2022](#)

[8/9/2023.- Información Estadística: En esta sección se publica información estadística de las ayudas concedidas por la Agencia Estatal de Investigación en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2008-2012, 2013-2016, 2017-2020 y 2021-2023. \[Ayudas concedidas en el periodo 2021-2023 clasificadas por Comunidades Autónomas y Programas -\]\(#\)](#)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

• [29/8/2023.- ESTANCIAS DE PERSONAL DOCENTE Y/O INVESTIGADOR SENIOR EN CENTROS EXTRANJEROS 2022](#)

[Publicada la Orden de concesión Orden de concesión de 29 de agosto de 2023](#)

• [30/8/2023.- ESTANCIAS DE MOVILIDAD EN EL EXTRANJERO JOSÉ CASTILLEJO PARA JÓVENES DOCTORES 2022](#)

[Publicada la Orden de concesión Resolución de concesión de 30 de agosto de 2023](#)

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

[29/08/2023 - Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones Proyectos de I+D+I en salud. \(AES 2023\)](#)

[Resolución definitiva de admitidos, no admitidos y desistidos. PI 2023](#)

✓ Resolución 

✓ Anexo a la resolución 